Asunción, 09 de Noviembre de 2017

DICTAMEN Nº 28/2017 DEL COMITÉ DE EVALUACION

***REF.** : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION*
***MODALIDAD** : LCO Nº 04/2017*
***ID Nº** : 325295*

Se realiza el análisis del llamado del Concurso de Ofertas Nº 04/17 para "**Adquisición de Equipos de Computación**" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 325295, en base a las siguientes consideraciones:

1-ANTECEDENTES

1.1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 01 de fecha 27/01/2015 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES." de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

1.2- Resolución N° 80 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 06 de fecha 15/02/2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2017.-

1.3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 51/2017 para el Rubro 540 "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**" por el monto total de Gs.180.000.000.-(Ciento Ochenta Millones)emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.-

1.4- Acta de Apertura de la UOC de fecha 09/11/2017.-

1.5- Pliego de Bases y Condiciones- Acta y demás documentaciones inherentes al llamado.-

2-PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **PARASOFT S.R.L.**
- **OFFICE COMPU S.A**
- **P S LINE S.A.**
- **DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Cepedes
FIRMA:
FECHA: 14/11/17
HORA: 10:30 HS

Abog. Alberto C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

- **COMPUSAVER S.A**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precios las siguientes firmas: **HANRUG INGENIERIA –BLUE OCEAN- AV RENTAL** siendo las mismas enunciadas en el acto de apertura.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representado en la siguiente tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

DESCRIPCION	HANRUG INGENIERIA	BLUE OCEAN	AV RENTAL
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Comité de Evaluación · Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Morales
Miembro del Comité

Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1-Siguiendo con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas quedan ordenadas como sigue –ADJUDICACIÓN EN FORMA COMBINADA (3 LOTES Y 3 ITEMS) (iva incluido).

Cotización por Lotes

Lotes	Av Rental	Blue Ocean Company S.A	Handrug Ingenieria
Lote Nº 1	22.100.000.- Corregido	NO COTIZA	22.255.000.-
Lote Nº 2	6.200.000.- Corregido	NO COTIZA	NO COTIZA
Lote Nº 3	26.927.200.- Descalificado	59.527.688-	43.975.000-

Cotización por Ítems

ITEMS	Av Rental	Blue Ocean Company S.A	Handrug Ingenieria
Items Nº 1	52.400.000- corregido	NO COTIZA	NO COTIZA
Items Nº 2	7.250.000-	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Miembro del Comité

Items Nº 3	8.500.000-	NO COTIZA	NO COTIZA

2.2-: **Se ha constatado que la oferta de la firma AV RENTAL cuenta con error aritmético en la sumatoria total del Lote N°1 y del Lote N°2 como así también en el Items N°1 (como se observa en el cuadro que antecede) a través de Memorando el Comité Evaluador comunico de dicho error a la Unidad Operativa de Contrataciones, lo que procedió a la Comunicación a la firma mencionada nota mediante.**

En tal sentido, la Empresa AV RENTAL representada por Hernando Humberto González a través de su nota de fecha 14 /11/2017.reconoce y asume el error aritmético en la planilla de precios detectada por el Comité de Evaluación y aclara que los importes de los precios unitarios presentados en su oferta si se encuentran en lo correcto no así en la sumatoria o multiplicación para el precio total donde corroboran el error en su verificación, aclarado el error detectado se procede a la Evaluación para los siguientes puntos

2.3-**Margen de Preferencia:** Las Firmas no presentaron el correspondiente Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio,. Sin Embargo considerando el tipo de llamado **"Equipos Informáticos"** los mismos no cuentan con el aludido certificado.

2.4- En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución N° 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales.

El Comité Evaluador solicito a las firmas presentadas el desglose de sus ofertas teniendo en cuenta el costo referencial.

Las firmas en cuestión remitieron el cuadro detallado de la composición del precio ofertado especificando el costo, utilidad en porcentaje ganancia y el precio del bien ofertado, por lo que este Comité considera justificado y aceptable.-

Siguiendo con la Evaluación y Según el **Art. 61 Método de Evaluación**.....Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas y si cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

LO QUE EN PARTICULAR PARA ESTA EVALUACIÓN SE TIENE EN CUENTA Y SERAN ANALIZADOS MINUCIOSAMENTE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU TOTALIDAD, TENIENDO EN CUENTA LA ADJUDICACIÓN COMBINADA como se puede observar en el Acta de Apertura .-

Abog. Liliana G. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Observaciones Realizadas en el Acto de Apertura: Las Observaciones realizadas en el acto de apertura fueron analizadas por este Comité Evaluador. La empresa HANDRUG INGENIERIA nota mediante realizo las aclaraciones sobre los precios del Lote N° 03 Y específicamente sobre los Item N° 01 Y 03, respectivamente, quedando el Comité Evaluador satisfecho con las respuestas. En Cuanto a la firma AV RENTAL se le solicito la aclaración en cuanto a sus costos para el Lote N° 03, a lo que respondió que incurrieron en un error en ese Lote al cotizar en dólar, por lo que modificaron sus precios unitarios, a lo que en consecuencia queda descalificado en ese Lote, no así en los siguientes Lotes teniendo en cuenta el sistema de Adjudicación.

3-Presentación de los requisitos de carácter formal, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones según Tabla comparativa–modalidad de adjudicación COMBINADO .-

DESCRIPCION	Av Rental	Blue Ocean Company S.A	Handrug Ingenieria
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representarlo en los actos de la Licitación. No es	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Liliana Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			
Fotocopia autenticada de la última declaración de I.V.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4-Ratios de Liquidez

Capacidad Financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considera los siguientes índices.

Handrug Ingeniería

Principales	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Promedio**
Ratio Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	**8.19**	**18,07**	**21,66**	**15,20**
Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	**0,12**	**0.06**	**0,05**	**0.07**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas respecto al capital	**0.1872**	**1.1774**	**0,8500**	**0.7382**

AV Rental

Principales	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Promedio**
Ratio Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	**21.54**	**1.00**	**7,85**	**7,85**
Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	**0,50**	**0,10**	**0.29**	**0,29**

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas respecto al capital	**262.00**	**809.72**	**475,92**	475,92

5-A través de Memorando el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, Directores apoderados etc. de la firma mencionada, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los mismos respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP.HH, comunica textualmente como sigue: **"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados... ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública"**

Las Ofertas de las firmas AV RENTAL de Hernando Humberto González, y HANDRUG INGENIERIA de Hugo Feliz Benítez Peralta., da cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, como así mismo resulta ser las ofertas más económicas, y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.-

Cabe mencionar que durante el proceso de control de documentaciones y evaluación de las ofertas se ha podido verificar y comprobar la existencia legal de las empresas.

5-CONCLUSIÓN:

-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la Firma AV RENTAL de Hernando Humberto González con Ruc N° 2.492.237-4, y La Firma HANDRUG Ingeniería de Hugo Feliz Benítez Peralta con Ruc Nº 4.022.404-0 poseen la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo en los Lotes e Items ofertados y solicitados en este proceso Licitatorio bajo la denominación de **"Adquisición de Equipos de Computación" con ID N° 325295.-**

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Erica Mereles
Miembro del Comité

6-PROPUESTA DE ADJUDICACION

- Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61°- numeral 3 Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la Oferta de la firma **HANDRUG INGENIERIA-** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, es recomendado para su adjudicación para el **Lote N° 03 por el monto total de Gs 43.975.000**.- Cuarenta y Tres Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil guaraníes (I.V.A Incluido),-la Firma **AV RENTAL** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación y es recomendado para su adjudicación para el **Lote N° 1 por el monto total de Gs. 22.100.000.**-Veinte y Dos Millones Cien Mil Guaraníes (I.V.A. Incluido)-el **Lote N° 2 por el monto total de Gs. 6.200.000**.-Seis Millones Doscientos Mil Guaraníes(I.V.A. Incluido), y para los **Items 1 por Gs. 52.400.000**.-Guaranies Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil (I.V.A. Incluido) **Items 2 por Gs. 7.250.000**.- Siete Millones Doscientos Cincuenta Mil (I.V.A. Incluido) y para el **Items 3 por Gs. 8.500.000**.-Ocho Millones Quinientos Mil Guaraníes (I.V.A. Incluido) para el llamado en la modalidad de **LCO "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ID N° 325295.-**

Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo de Administración.

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Díaz **Sra. Blanca Mereles** **Sr. Orlando D. Martínez M.**

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación